

**(NOMBRESE AL COMPAÑERO OSCAR SALVADOR MOJICA OBREGÓN, EN EL
CARGO DE MINISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE E
INFRAESTRUCTURA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 126-2017, aprobado el 17 de agosto de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 157 del 18 de agosto de 2017

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 126-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Oscar Salvador Mojica Obregón**, en el cargo de Ministro del Ministerio de Transporte e Infraestructura.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.